



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5036)

130 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SANTA ANA, MAGDALENA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SANTA ANA, MAGDALENA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SANTA ANA, MAGDALENA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALCIDES DANIEL JIMENEZ VILLAMIZAR	85201845
ALFONSO DOVALE MARTINEZ	9262813
DEIMER JOSE MORALES SIERRA	1085227479
EDWIN JAVIER DELGADO RODERO	85202524
JESUS ALBERTO SIERRA FERREIRA	1085227060

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5036

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JESUS GREGORIO CHACON	85202322
JORGE LUIS PABA DURAN	85203508
LEANDER JAVIER MORA	91494137
MANUEL ANTONIO NARVAEZ GOMEZ	85202301
ROY ALFONSO MEZA ACUÑA	1085227766

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SANTA ANA, MAGDALENA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
EDWIN JAVIER DELGADO RODERO	85202524	Presidente
FRANCO GALAN CABALLERO	85200280	Secretario
MANUEL ANTONIO NARVAEZ GOMEZ	85202301	Tesorero
ALFONSO DOVALE MARTINEZ	9262813	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SANTA ANA, MAGDALENA al señor(a) FRANCO GALAN CABALLERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 85200280.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SANTA ANA, MAGDALENA al señor(a) AMAURI GONZALEZ VEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 73091880.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SANTA ANA, MAGDALENA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y reportese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



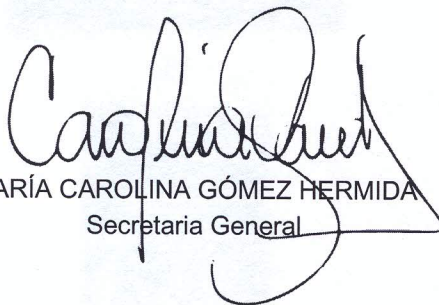


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5036

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA